

EXP-UNC:0033912/2016 VISTO:

Que mediante las actuaciones, se tramitó el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Concepciones Filosóficas que se dicta en el primer nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 188/196 obra el dictamen del tribunal designado, en donde se establece el orden de mérito y se recomienda la designación de la docente María Andrea Torrano.

Que a fojas 202 reverso, la Directora de Concursos FCS informa que se han cumplido los plazos y procedimientos reglamentarios.

Que a fojas 203, la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el orden de mérito y designar a quien obtuvo el primer lugar, procediendo a designar por concurso a la docente María Andrea Torrano.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E

Artículo 1: Aprobar el dictamen emitido por el tribunal evaluador del Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Concepciones Filosóficas que se dicta en el primer nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, obrante a fojas 188/196 y en consecuencia, aprobar el siguiente orden de mérito:

- 1. María Andrea Torrano DNI 27.314.365
- 2. María Victoria Dahabar DNI 31.449.706
- 3. Emiliano Ariel Di Claudio DNI 31.781.372

Artículo 2: Designar por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Concepciones Filosóficas, que se dicta en el primer nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario, a la docente María Andrea Torrano - DNI 27.314.365.

Artículo 3: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 4: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS

MIL DIECIOCHO.

ALEXANDRO EUGENIO CONZALEZ SECRETARIO DE CORRESTACION FACULTAD DE CIENCIAS SUCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DECORDOBA

RESOLUCIÓN MFS



GTER. MARÍA INÉS PERALTA

FAGULTAD E DIE IPIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA